

**ESTUDIOS PREVIOS No. 518-MC-009-20
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA.

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2
5.	CONCEPTO FINANCIERO	4
6.	EXPERIENCIA	4
7.	ESTUDIO DE MERCADO	5
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO	6
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	7
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
11.	FORMA DE PAGO	7
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	8
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	8
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	8
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	8
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	9
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	9
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	9
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	10
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	10
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	10
	TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	11

**ESTUDIOS PREVIOS No. 518-MC-009-20
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA”** y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico d de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia**, , los cuales son esenciales para mitigar la problemática ambiental que genera la presencia y focos de plagas y prevenir enfermedades, así como para controlar la calidad del agua necesarios para garantizar altos estándares de salubridad a la población privada de la libertad y equipo de trabajos de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	Fumigación diferentes áreas	Unidad	3	1	2
2	Desratización diferentes áreas	Unidad	3	1	2
3	Inspección, verificación y refuerzo	Unidad	3	2	1
4	Lavado y desinfección de tanques de agua	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable

con análisis físico-químico y microbiológico de la **CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102103	Servicios	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fumigación diferentes áreas	Unidad	FUMIGACIÓN: De todas las áreas interiores y exteriores interiores donde se procesan, almacenan y suministran alimentos de las instalaciones la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA , contra insectos y artrópodos como: zancudos, pulgas, chinches, arañas, moscas, cucarachas, escorpiones, hormigas, ácaros, ciempiés, polillas, grillos, entre otros. (Con requisitos técnicos exigidos). Programa mensual, Incluye fumigación (terminada la etapa de desratización) Desinfección: de áreas sanitarias con alta carga orgánica	1		
2	Desratización diferentes áreas	Unidad	DESRATIZACIÓN: De todas las áreas interiores y exteriores donde se procesan, almacenan y suministran alimentos de las instalaciones la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA , que incluye: rata de alcantarilla, rata de techo y ratón doméstico. (Con requisitos técnicos exigidos). Programa mensual	1		
3	Inspección, verificación y refuerzo	Unidad	Inspección, verificación y refuerzo de cebo rodenticida, incluye dos aplicaciones adicionales de refuerzo con intervalo de quince (15) días entre cada aplicación de cebos.	2		
4	Lavado y desinfección de tanques de agua	Unidad	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con toma de muestra después del lavado.	NO APLICA		x
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua	Unidad	Toma de muestra de agua con análisis fisicoquímico y microbiológico.	NO APLICA		x

Para contrata **Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

ITEM	FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN
CUBRIMIENTO	De todas las áreas interiores y exteriores de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA , contra insectos y artrópodos como: zancudos, pulgas, chinches, arañas, moscas, cucarachas, escorpiones, hormigas, ácaros, ciempiés, polillas, grillos, entre otros	De todas las áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA , que incluye: rata de alcantarilla, rata de techo y ratón doméstico.
PRODUCTOS A UTILIZAR	Insecticidas grupo Piretroide con componente activo de acción residual, para el control de insectos rastreros y voladores, con efecto expulsor, que no manche, no corra, no deje olor, no decolore y de categoría toxicológica III, Sal de cuaternario, Aprobado por la organización mundial de la salud y Ministerio de la Protección Social. Que no representen ningún peligro para los humanos. (Estipulando recomendaciones preventivas y correctivas de uso y exposición), así mismo, se debe presentar ficha técnica del producto. Desinfectantes con elevada actividad microbicida sobre todo tipo de bacterias, virus y algas. Con amplio espectro, no corrosivo y antiséptico (para áreas con carga orgánica alta)	Se aplicarán raticidas anticoagulantes de segunda generación, aprobados por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de la Protección Social, Que no representen ningún peligro para los humanos. (Estipulando recomendaciones preventivas y correctivas de uso y exposición). así mismo, se debe presentar ficha técnica del producto
METODO	Aplicación de insecticida y desinfectante por sistema de Nebulizadoras de Impacto aplicando la técnica del (DMT) o Diámetro Mediano Técnico de la Gota y micro aspersión con impregnación de superficies.	Mediante la aplicación de cebos raticidas anticoagulantes de Segunda generación en presentación de pellets y cebo parafinado, en los sitios exteriores e interiores, donde se identifiquen guaridas y sendas que indiquen la presencia o invasión de roedores.
PERIODICIDAD	Una aplicación inicial culminado el control de desratización, el cronograma se definirá según la necesidad.	Se hará una aplicación inicial según número de guaridas y sendas identificadas. Posteriormente se harán dos aplicaciones adicionales de refuerzo con intervalo de quince (15) días entre cada aplicación, el cronograma se definirá según la necesidad.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1843 de 1991 y demás normas reglamentarias que se estipulen para la ejecución del manejo integrado de plagas en Colombia.
3. El servicio a contratar incluye las siguientes actividades: Aplicación de plaguicidas contra insectos rastreros y voladores, Aplicación de raticidas contra roedores menores (ratas y ratones), Refuerzos quincenales mediante la aplicación, monitoreo y control de raticida contra roedores menores (ratas y ratones), lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con toma de muestra biológica y Muestreos y análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua potable.
4. El día del cierre cada proponente **DEBE presentar ficha técnica y hojas de seguridad de los productos a utilizar avalados por la Ministerio de Protección Social**, con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad.
5. Adjuntar Certificación vigente de inscripción como empresa aplacadora de plaguicidas, **expedida por la secretaria de Salud de Antioquia (Decreto 1843 de 1991)**.
6. Adjuntar Concepto vigente sanitario favorable para realizar actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, **expedida por la secretaria de Salud de Antioquia**.
7. Certificación en SG-SST emitida por el SENA
8. El proveedor del servicio debe utilizar equipos y herramientas adecuadas para el desarrollo del contrato, facilitar todos los elementos de protección personal, tener en cuenta las precauciones y medidas de seguridad necesarias, si como realizar la adecuada disposición de los residuos, garantizando la ejecución del contrato.
9. Debe presentar el listado de personal con el que prestara el servicio para ello debe diligenciar el anexo 9 de la invitación y anexar para cada uno de ellos los siguientes soportes: **a.)** Carnet como aplicadores de plaguicidas vigente expedidos por la secretaria de Salud de Antioquia, **B.)** Certificados de capacitación en Saneamiento Básico y manejo de sustancias químicas emitido por Instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación, **d.)** Certificados de capacitación en Manejo integral de plagas en salud publica emitido por Instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación.
10. Una vez adjudicado se definirá por parte del proveedor y supervisor el cronograma para la ejecución del contrato
11. El Director de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia, se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para **Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis fisico-químico y microbiológico de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA,**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécenas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia, necesita **Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis fisico-químico y microbiológico de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA,** con el objetivo de mitigar la problemática ambiental que genera la presencia y focos de plagas y prevenir enfermedades, así como para controlar la calidad del agua necesarios para garantizar altos estándares de salubridad a la población privada de la libertad y equipo de trabajos, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	LINK DE LA PUBLICACION	ESTADO
2019	CPMS 518-MC-09 DE 2018	Contratación Mínima Cuantía	FUMIGACIÓN INDUSTRIALES ESPECIALIZADAS	825.000	SECOP II	ADJUDICADO
2018	CPMS 518-MC-22 DE 2018	Contratación Mínima Cuantía	YURLEDY GOMEZ GONZALEZ	1.024.000	SECOP II	ADJUDICADO

2017	CPMS 518 MC-15 DE 2017	Contratación Mínima Cuantía	DIEGO ALEJANDRO NIÑO / H&S	999.000	SECOP II	ADJUDICADO
2016	EPMCS 518 MC-11 DE 2016	Contratación Mínima Cuantía	EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N° 2	700,000	SECOP II	ADJUDICADO
2015	CPMS 518 MC-19 DE 2015	Contratación Mínima Cuantía	EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N° 2	600,000	SECOP II	ADJUDICADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2019	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	EPCSR-012-2020	Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado de tanques de techo y control de la calidad de agua - Santa Rosa de Viterbo	tecnología en control de vectores y fumigaciones limitada	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	2.000.000,00
2019	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	209.SMC.006 .2020	Contratar la fumigación, desratización, y control de la calidad del agua - Popayán	fumigaciones vectores	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	1.344.000
2019	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	MC 19 DE 2019	Contratar la prestación del servicio de fumigación y control de plagas de las instalaciones de la escuela de formación del INPEC."	ENLACE AMBIENTAL S.A.S	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	3.992.899

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Se realizó consulta en la tienda virtual del estado colombiano sobre los elementos a adquirir determinado que no existe disponible para la compra por grandes superficies, adicionalmente no existe zona de cobertura para el municipio de Santo, Domingo

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico, recibiendo dos cotizaciones de **EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N° 2 Y FUMIGACIÓN COLOMBIA**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para mitigar la problemática ambiental que genera la presencia y focos de plagas y prevenir enfermedades, así como para controlar la calidad del agua necesarios para garantizar altos estándares de salubridad a la población privada de la libertad y equipo de trabajos de la **CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Fumigación diferentes áreas	Unidad	1	650.000	400.000
2	Desratización diferentes áreas	Unidad	1	250.000	300.000
3	Inspección, verificación y refuerzo	Unidad	2	106.000	107.000
4	Lavado y desinfección de tanques de agua	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis fisico-químico y microbiológico de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA**, El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio

de mínimo dos (02) cotizaciones de menor valor y el precio último contrato, así: $(\$ 1.000.000 + 800.000) / 3 = \$ 900.000$ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de novecientos mil (**\$ 900.000**), **excluido IVA** de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Fumigación diferentes áreas	Unidad	1	525.000	525.000
2	Desratización diferentes áreas	Unidad	1	275.000	275.000
3	Inspección, verificación y refuerzo	Unidad	2	100.000	200.000
4	Lavado y desinfección de tanques de agua	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL					\$ 1.000.000

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	1820 de fecha 12 de junio de 2020
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-518 CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC- Santo Domingo
Rubro	A-03-03-01-017 ATECNION Y REHABILITACION AL RECLUSO
Fuente	Recursos Nación
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico d de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia, .
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto d de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo-Antioquia,
Valor	Un Millón De Pesos (\$ 1.000.000)

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

EI DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en santo, domingo Antioquia

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén de la cárcel y penitencia de media seguridad de santo, domingo, ubicado en la carrera 15 n° 14-10, calle Uribe Restrepo.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, aceptación de oferta y propuesta.
- b. Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c. El contratista deberá subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico en el establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y respectivo pago
- d. Acatar las disposiciones en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará el contrato.
- e. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- f. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- g. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA,

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, se obliga para con el Contratista a:

- a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Art 8 y 9 Ley 80 de 1993, Art 18 Ley 1150 de 2007, art 1,2,3,4 y 5 Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del art 84 Ley 1474 de 2011 que adiciona el art 8 Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Art 221 Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.

- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie en su totalidad y sin modificar las columnas del Anexo 2 OFERTA ECÓNOMICA, Anexo 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS- CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, Anexo 9 PERSONAL CON QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no diligenciar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente, igualmente no adjuntar las muestras cuando se soliciten.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección en su totalidad o por grupos cuando la invitación los clasifique.
- l. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse en la oficina de la secretaría de la dirección de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, previendo la demora que implica la entrada al mismo. En ningún caso de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- m. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando: **1)** Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015; **2)** Cuando no se presente ninguna oferta; **3)** En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de santo domingo – Antioquia del INPEC- dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

La Garantía Única que presentará el contratista avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de conformidad Decreto 1082 de 2015. Deberá ser expedida por una compañía de

seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

AFIANZADO, Debe figurar como afianzado el nombre completo del Proponente, cuando se presente en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se identificarán todos y cada uno de sus integrantes, con sus porcentajes de participación;

BENEFICIARIO, la **CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA**, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Con NIT. 811010132-9.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 40% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Área Ambiental –PIGA de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO

DG. CLAUDIA LASSO MARTINEZ
Responsable Área Ambiental –PIGA, CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIENS E LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica